

ACUERDO NÚMERO 003
(Febrero 23 de 2001)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LAS TARIFAS DE ALUMBRADO
PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de junio de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase la siguiente tarifa de Alumbrado Público, para el municipio de Santa Rosa de Osos.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA

ESTRATO	MARZO 2001	ABRIL 2001	MAYO 2001	JUNIO 2001	JULIO 2001	AGOSTO 2001
1	2230	2230	2230	2230	2230	2230
2	3446	3446	3446	3446	3446	3446
3	4472	4485	4499	4512	4526	4539
4	7137	7179	7222	7266	7309	7353
COMERCIAL	10195	10256	10318	10379	10442	10504
INDUSTRIAL	10195	10256	10318	10379	10442	10504
OFICIAL	10195	10256	10318	10379	10442	10504

ESTRATO	SEPTIEM 2001	OCTUBRE 2001	NOVIEMB 2001	DICIEMBR 2001	ENERO 2001	FEBRERO 2001
1	2230	2230	2230	2230	2230	2230
2	3446	3446	3446	3446	3446	3446
3	4553	4567	4580	4594	4608	4622
4	7397	7442	7486	7531	7577	7622
COMERCIAL	10567	10631	10695	10759	10823	10888
INDUSTRIAL	10567	10631	10695	10759	10823	10888
OFICIAL	10567	10631	10695	10759	10823	10888

Santa Rosa... **SOMOS TODOS!**

Acuerdo número 003 de febrero 23 de 2001

2.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA RURAL

ESTRATO	MARZO 2001	ABRIL 2001	MAYO 2001	JUNIO 2001	JULIO 2001	AGOSTO 2001
1	582	582	582	582	582	582
2	2361	2361	2361	2361	2361	2361
3	3855	3855	3855	3855	3855	3855
4	7481	7481	7481	7481	7481	7481
COMERCIAL	10134	10134	10134	10134	10134	10134
INDUSTRIAL	10134	10134	10134	10134	10134	10134
OFICIAL	7481	7481	7481	7481	7481	7481

ESTRATO	SEPTIEM 2001	OCTUBRE 2001	NOVIEMB 2001	DICIEMBR 2001	ENERO 2001	FEBRERO 2001
1	582	582	582	582	582	582
2	2361	2361	2361	2361	2361	2361
3	3855	3855	3855	3855	3855	3855
4	7481	7481	7481	7481	7481	7481
COMERCIAL	10134	10134	10134	10134	10134	10134
INDUSTRIAL	10134	10134	10134	10134	10134	10134
OFICIAL	7481	7481	7481	7481	7481	7481

Criterios Tarifarios por Alumbrado Público:

1. Se congelan las tarifas de Alumbrado Público para el área rural para la vigencia descrita.
2. Se congelan las tarifas de alumbrado público para los estratos 1 y 2.
3. El alumbrado público en la zona urbana se trabajará con un incremento del cero punto tres por ciento (0.3%) mensual para el estrato tres (3).
4. Para el estrato cuatro (4), sector comercial, industrial y oficial, el incremento es del cero punto seis (0.6%).

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recaudos obtenidos por el anterior concepto, se cancelará lo facturado por las empresas generadoras y el saldo restante se invertirá en el mantenimiento y expansión del servicio.

Santa Rosa... **SOMOS TODOS!**

Acuerdo número 003 de Febrero 23 de 2001

3.

ARTÍCULO TERCERO: Serán sujetos pasivos de este cobro, todos los usuarios del servicio de energía eléctrica del municipio.

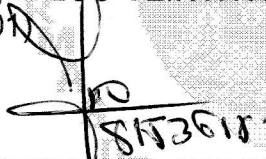
ARTÍCULO CUARTO: Para el Sector Rural, que incluye los Corregimientos, las tarifas de alumbrado público, para el año 2001, se congelarán.

ARTÍCULO QUINTO: Para el sector urbano, se congelarán para los estratos 1 y 2; para el estrato tres (3), aumentará mensualmente en el cero punto tres por ciento (0.3%), es decir, el tres punto seis por ciento (3.6%) anual y para el sector cuatro (4), sector comercial, industrial y oficial, se incrementará el cero punto seis por ciento (0.6%) mensual, que asciende al orden del siete punto dos por ciento (7.2%) anual.

ARTÍCULO SEXTO: Con el fin de garantizar el cumplimiento del presente Acuerdo y el recaudo de los recursos, autorizar a la Alcaldesa Municipal para suscribir los contratos necesarios y realizar las operaciones presupuestales requeridas.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL UNO (2001)


FERNANDO RESTREPO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente
Presidiendo la Plenaria


CARMENZA ELENA JARAMILLO S.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN TERCERA (3ª) EL DÍA VEINTIDOS (22) Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL UNO (2001)


CARMENZA ELENA JARAMILLO SANCHEZ
Secretaria

Santa Rosa... SOMOS TODOS!